

✠

# NICOLAO PRIMERO

R E Y D E E L P A R A G U A Y  
Y D E L O S E S P A C I O S I M A G I N A R I O S

por la gracia del Gacetero de Olanda y de los Zarambullos de la Puerta del Sol; à todos los Boterates y Bodoques de Tierra firme è Islas adyacentes, &c. Salud.



Iendo uno de nuestros primeros cuidados el mantener un buen pie de Ejercito para los adelantamientos de nuestro Estado, hacemos saber por las presentes à todo Frayle Mendrugero sin esceptuar à los que llaman de BOTA y PERNIL; à todo Colegial de Montera; à todos los Cabos de Esquadra y Furrieles de todos los Regimientos de la Europa; à todos los Mal-casados y cansados de sus Mugerres; y à todo quanto Bodoque y Boterate calienta el Sol de Oriente à Poniente y desde el Septemptrion al Medio-dia: Y finalmente à todos los que debiendo andar en quatro pies andais en dos por privilegio por el gran servicio que me haveis hecho en haver creido y celebrado las Noticias <sup>autenticas</sup> de mi Reynado: A todos vosotros, digo, os hacemos saber:



saber: Que qualquiera que quisiere tomar partido en Nuestra Corona y Exercitos será admitido incontinenti con el grado de Coronel con quinientos <sup>dobles</sup> de Sueldo por dia en Moneda de Oro acuñada en los Reales Cuños de Constantinopla y Pequín con el consentimiento de nuestros caros Hermanos el Gran Sultán de Turquía y Emperador de la China, à escepcion del GACETERO de Olanda, à quien por el gran servicio que nos ha hecho de publicar nuestro Reynado le tenemos ofrecida una Hija para despues que Dios sea servido de llevar à su primera Muger, dandola en dote todo el Orinoco Oriental y Occidental, el Reyno de las Batuecas, y toda quanta tierra poseo desde el Paraguay à las Californias, y desde el Gran Cayro à los Mamalucos; concediendo à demàs de esto à todos los que concurrieren à tan justa guerra una amnistia de todos los excesos, como se hayan cometido antes de la publicacion de este, segun el privilegio que para ello tenemos del Gran Musti, dado en Andrinopoli à quince de Mayo del año pasado de mil setecientos cinquenta y quatro.

Y para que todo el mundo pueda embarcarse sin que lo sienta la tierra y con el secreto que pide tamaña empresa tenemos dadas las respectivas ordenes à fin de que al primero de Junio de mil setecientos cinquenta y seis se hallen aprestados tres mil Navios de Linea de ciento y cinquenta y quatro.

2

quenta Cañones cada uno en el Canal de Campos, en los Puertos de Becerril y Olot, para que sean transportados hasta Cadiz en ombros de quantos Salvages han creído y celebrado mis Fazañas, para que desde alli se den à la vela para mis Indias baxo la direccion y comando de Monsieur Keene Grande Almirante de nuestra Esquadra. Dado en Paraguay à 13. de Julio de 1755.

YO EL REY NICOLAO.



## PUBLICACION DEL VANDO.

Revuelta á la España tray  
Nicolao (cosa estraña!)  
mas segun noticias que hay  
es un Rey de Paraguay  
mandado hacer en España.

Y asegura un Forastero  
que entiende muy bien del bayle  
que el tal Nicolao Primero  
nació entero, y verdadero  
en el cogote de un F.....

Poco durará el tesón  
de este quimerico Rey  
porque su dominacion  
es solo *Ente de Razon*  
existente *à parte rei*.

Si acaso el nuevo Quixote  
su duracion asegura  
será solo en el cogote  
de su inventor Monigóte  
*Quasi in aliena mensura.*